



Navia Azucena
CORPORACIÓN MUNICIPAL
SECRETARIA
DEPTO. DE EMPIRA
LA UNIÓN

Ma Sagrario

Ma Sagrario Castellanos Alvarado

Dania Suyapa



Lucidario Elena Merlos



Acta N° 13-2019.

Sesión Ordinaria Municipal, que celebra la Honorable Corporación Municipal, en su salón respectivo de sesiones el día jueves 15 de agosto del año 2019, siendo las 6:30 p.m. presidio el señor Alcalde Municipal Erick Giovanni Reyes Carcamo, con presencia de la vice Alcaldesa Vanessa Mireya Goto Medina, con presencia de los Regidores por su orden: Regidor Cuarto Ma. Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Quinto Dania Suyapa Hernandez Barahona, Regidor Sexto Ruberth Adalid Tejeda Reyes, Regidor Séptimo Cesar Alexander Juarez Juarez, Regidor Octavo Navia Azucena Castellanos Barrientos, (por no vale faltando sin excusa los Regidores: Primero Rolando Antonio Reyes Carcamo, Regidor Segundo Darly Bernardo Barrientos Carcamo, Regidor Tercero Fredi Yobani Perdomo Tejeda, con presencia de Cildia Sosa de Control Tributario, con presencia de José Eleodoro Castellanos Tejeda Tesorero Municipal y ante la Secretaria que suscribe y da fe. Agenda: 1-Comprobación del Quorum, 2-Oración

a Dios, 3- Lectura y aprobación del acta anterior, 4- Informes, 5- Participación de Oficio de control Tributario, Informe de Ingresos y Egresos del mes de julio por el tesorero Municipal, 7- Modificaciones Presupuestarias, 8- Dominios Plenos, 9- Feria del Agricultor, 10- otros.

Desarrollo de la Sesión.

1- Comprobación del Quorum.

2- Oración a Dios por Vanessa Mireya Soto Medina.

3- Lectura y Aprobación del acta anterior.

4- El Alcalde Municipal, informó a los miembros de la Corporación Municipal, sobre el dictamen realizado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con relación a la Rendición de Cuentas y el informe de Proyectos y Gastos Ejecutados correspondientes al segundo Trimestre año 2019.

5- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos según acta especial punto único de fecha diez y siete (17) de diciembre de dos mil diez y siete (2017), celebrada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), en relación a la solicitud de compraventa de un solar urbano presentada por: Sociedad Cultural Espiritual Evangelica Amigos/Iglesia Cristiana Vida Abundante, ubicada en el Barrio San Pedro de esta cabecera Municipal. Dicha solicitud fue trasladada a la Oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avalúo del solar solicitado en compraventa por: Sociedad Cultural Espiritual Evangelica Amigos/Iglesia Cristiana Vida Abundante. El Jefe de la oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento con lo ordenado pasó a la mensura del solar antes mencionado el que está ubicado en el caso urbano de esta cabecera Municipal, dicho solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Gualaras" de este Municipio bajo el número (188), páginas (154) a (164) del tomo II reinscrito bajo el número (36), página LVI (56) del Registro de la



Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventiva del Departamento de Lempira. El solar en mención tiene un área de tres mil quinientos cuarenta y nueve punto treinta y seis metros cuadrados ($3,549.36 m^2$), con las siguientes medidas y rumbos; NORTE: Punto uno (01) al punto dos (02) mide (atorcenovale) quince punto catorce metros ($15.14 m$) del punto dos (02) al tres (03) mide diez y ocho punto noventa y nueve metros ($18.99 m$), de punto tres (03) al cuatro (04) mide veinte punto once metros ($20.11 m$), del cuatro (04) al cinco (05) mide cuatro punto diez y nueve metros ($4.19 m$), del cinco (05) al seis (06) mide quince punto treinta y nueve metros ($15.39 m$) del seis (06) al siete (07) mide cincuenta punto sesenta y dos metros ($50.62 m$) y colinda con propiedad de Ruber Castellanos, Wilman Edgardo Castellanos y calle pública. SUR: Del punto ocho (08) al nueve (09) mide cuarenta punto cuarenta y dos ($40.42 m$), del punto nueve (09) al diez (10) mide sesenta y cinco punto noventa y siete metros ($65.97 m$) y colinda con propiedad de Milton Carcamo y vida Abundante, Este: del punto siete (07) al punto ocho (08) mide cuarenta y nueve punto setenta y cuatro metros ($49.74 m$) y colinda con Quebrada pública. OESTE: Del punto diez (10) al punto uno (01) mide diez y siete punto sesenta y cuatro metros ($17.64 m$) y colinda con calle pública. Teniendo dicho bien inmueble un valor catastral de doscientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho lempiras con ochenta centavos (L. 283,948.80), de acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal y no causando perjuicios a terceros, esta Honorable Corporación Municipal APRUEBA y TRANSFIERE EL DOMINIO PLENO a LA SOCIEDAD CULTURAL ESPIRITUAL EVANGELICA AMIGOS/IGLESIA CRISTIANA VIDA ABUNDANTE de generales descritas en el presente documento, y por la cantidad de veinte y ocho mil trescientos noventa y cinco lempiras con setenta y seis centavos (L. 28,395.76).

pago que se acredita mediante boleta extendida por Tesorería Municipal. El fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por decreto 125-2000 de La Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al título de propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

6- El Tesorero Municipal José Eleodoro Castellanos Tgada informa a los miembros de la corporación Municipal sobre los ingresos y egresos del mes de julio en la forma siguiente: Saldo inicial L. 3,354,639.58, Ingresos del mes de julio L. 3,356,425.29, Total disponible L. 6,711,064.87, (Ingresos del mes L. 3,769,676.36, no vale) Egresos del mes L. 3,769,676.36, Saldo final temporas. 2,941,388.51.

7- La Corporación Municipal acuerda hacer Ampliación al Presupuesto por depósito de copeco para prevención y combate del dengue de la forma siguiente:

Ingresos:

Tipo	Clase	Concepto	Sub-co	Auxiliar	Auxiliar	FF	OF	FE	%	Descripción	Ampliación
27	1	1	02	01	02	11	011	02	0	Transferencias del Gobierno Central para combate del Dengue	81,459.45
										Total	81,459.45

Egresos:

Progra	Sub-P	Progra	Activi	Obra	Región	FF	OF	FE	FE	Pro	Nombre Proyecto	Ampliación
27	02	000	004	000	55110	11	011	02	0610		Fondo de emergencia para combate del Dengue	81,459.45
											Total	81,459.45

8- La Corporación Municipal acuerda hacer los siguientes trámites al Presupuesto de egresos año 2019 en la forma sig.

Progra	Sub-	Progra	Activi	Obra	Región	FF	OF	FE	FE	Pro	Nombre Proyecto	Menos	Mas
--------	------	--------	--------	------	--------	----	----	----	----	-----	-----------------	-------	-----

Egresos

Proyecto	Subproyecto	Proyecto	Actividad	Código	Requí	FF	OF	FE	Finj	Finj	Nombre Proyecto	Menos	Mas
Traspaso N°1													
03	00	000	001	000	12100	15	013	01	0160	0	Sueldos básicos	59,600.00	
01	00	000	003	000	11100	15	013	01	0150	10	Sueldos básicos	12,041.25	
03	00	000	001	000	23360	15	013	01	0160	0	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles		5,000.00
03	00	000	001	000	24600	15	013	01	0160	0	Servicio de informática y sistemas computarizados.		30,000.00
03	00	000	001	000	31110	15	013	01	0160	0	Productos Alimenticios		5,000.00
03	00	000	001	000	35610	15	013	01	0160	0	Gasolina		10,000.00
03	00	000	001	000	35620	15	013	01	0160	0	Diesel		10,000.00
03	00	000	001	000	39200	15	013	01	0160	0	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		10,000.00
04	00	000	003	000	77700	15	013	01	0150	10	Sueldos básicos		1,313.00
04	00	000	003	000	11510	15	013	01	0150	10	Decimo Tercer mes		328.25
Traspaso N°2													
12	01	014	000	001	77110	11	001	01	0711	192	Proyecto construcción de Jardín de niños Laura Bendaña de Lepagual	10,000.00	
12	01	001	000	001	77110	11	001	01	0711	377	Proyecto construcción de cerca perimetral en escuela Luis Alonso Reyes de Lepagual		10,000.00
Traspaso N°3													
12	06	010	000	001	77210	11	001	01	0530	121	Perforación de pozo para proyecto de agua potable en el casco urbano	292,093.90	
12	02	000	001	000	55110	11	001	01	0610	0	Fortalecimiento del		

Egresos:

Progra	Sub-pro	Proyecto	Actividad	Org	Reng	FE	OF	FE	Fin J	N.º Pro.	Nombre Proyecto	Menos	Mas
											Sector Salud		172,093.90
17	06	001	000	001	47210	11	001	01	0530		Proyecto construcción de tanque de captación de agua en el B- San Isidro		100,000.
100.00	17	06	000	001	47210	11	001	01	0530		Proyecto mejoramiento de sistema de agua potable en el barrio San Isidro		20,000.00
100.00											Traspaso N° 4		
100.00	17	07	001	001	000	36930	11	001	01	0510	Proyecto mejoramiento de viviendas en el Sector San Bartolo	10,000.00	
100.00	17	07	001	001	000	36930	11	001	01	0510	Proyecto mejoramiento de viviendas en el Sector Gualciras		10,000.00
100.00											Traspaso N° 5		
15	01	006	000	001	47210	11	001	01	0520	418	Proyecto construcción de muro de contención en calle frente a casa de Adalberto Barrientos en el Barrio San Isidro	14,900.00	
15	03	000	001	000	47310	11	001	01	0910	0	Adquisición de vehículo	50,000.00	
5	01	007	000	001	47210	11	001	01	0520	419	Proyecto construcción de muro de contención en calle frente a casa de Abilio Tejeda en el Barrio San Antonio		61,900.00



Pro	So	Pr	Ac	Ob	Re	FF	Of	FE	Fin	Nº	Nombre Proyecto	Menos	Mas.
											Traspaso N: 6		
17	07	003	000	001	4710	11	001	01	0711	191	Proyecto construcción de alcantarillado Sanitario en el Barrio Las Marias	100,000.00	
				001									
17	07	001	000	4710	4710	11	001	01	0711	108	Proyecto construcción de Alcantarillado Sanitario en el Barrio San Isidro		100,000.00
											Traspaso N: 7		
17	07	003	000	001	4710	11	001	01	0711	191	Proyecto construcción de alcantarillado Sanitario en el Barrio Las Marias	70,000.00	
17	08	001	001	000	23100	11	001	01	0310	391	Mantenimiento de alumbrado público en el casco urbano y aldeas		70,000.00
											Total	578,635.15	
												578,635.15	

Se presentó ante la Corporación Municipal Oridia Sosa encargada de Control Tributario PRIMERO para exponer sobre el cobro de recuperación de Mora del Municipio, el cual no refleja datos reales debido a que el sistema que se maneja está desactualizado en algunos módulos, lo que no permite datos reales. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar que se actualice el sistema (SI-N) SI MAFI, con implementación de la última versión del módulo Tributario y de caja, para cumplir con los objetivos trazados por la Municipalidad ya que es necesario y conveniente contar con un instrumento técnico que contenga políticas de cobro, herramientas y procedimientos claros

de recuperación de Mora Tributaria. Segundo sobre el problema de Mototaxis, que hay mas circulando y no tienen numero ni su respectivo permiso, para lo cual, La Corporación Municipal Auerda, que tengan una reunión con los propietarios de servicios de moto taxi, el día miercoles 21 de agosto para poner algunas reglas, horarios, restuario, Solencia Municipal y el trato hacia los clientes. Tambien que solicite la ayuda a la policia Preventiva, del Director Municipal de Justicia y algunos miembros de la Corporación Municipal, para llegar a acuerdos con ellos.

10- El Alcalde Municipal informo a los miembros de la Corporación Municipal sobre la renuncia presentada por la Auditora Interna Deisy Azulema Pinto Hernandez, la cual fue efectiva a partir del 14 de agosto 2019.

11- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere Acordó apoyar la feria del Agricultor y emprendedores a nivel del Municipio de La Unión, Lempira, La cual se desarrollará por lo menos una vez al mes y es donde los Micro-empresas y productores tienen la oportunidad de exponer y vender sus productos producidos en este Municipio, lo cual es de beneficio para la ciudadanía en general.

12- No habiendo mas de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia.



[Signature]

[Signature]

Vanessa Soto Medina



[Signature]
Ma Sagrario Castellanos Auerado



[Signature]

Ma Sagrario Castellanos Auerado



[Signature]



César A.

